



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

SECRETARÍA

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 27 de diciembre de 2012, se adjudicó el aprovechamiento cinegético (caza) del Monte de Utilidad Pública «Santa Isabel» n.º 364, sito en el barrio de Villarán, lo que se publica a los efectos oportunos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: APF/C-01/2012.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.medinadepomar.org

2. – *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción: Aprovechamiento cinegético del M.U.P. n.º 364 «Santa Isabel».
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante.

- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6-11-2012.

3. – *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Importe del contrato:* Importe 5.033,85 euros/año.

5. – *Adjudicatario y formalización del contrato:*

- a) Adjudicatario: Club Deportivo Coto de Caza Virgen de las Quintanillas.
CIF G09370677.

b) Adjudicación directa por haber quedado desierto el procedimiento de enajenación (resolución de la Alcaldía de 3 de diciembre de 2012), conforme a lo establecido en el artículo 271 del Reglamento de Montes (Decreto 485/1962, de 22 de febrero).

- c) Fecha de formalización: 8 de febrero de 2013.

En Medina de Pomar, a 20 de febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio López Maraión